PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 21/2014
Caazapá, 01 de Noviembre de 2014

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 350 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS".-** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

- **Nº DE PAC:** 271.298
- **NOMBRE DEL LLAMADO:** "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS".-
- **MODALIDAD:** Contratación Directa
- **EXPEDIENTE Nº:** 329.832 **DE FECHA:** 03/10/2014
- **RUBRO 350:** Productos e instrumentales químicos y medicinales.-
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30**
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs.3.600.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

2.- CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS: según Resolución N° 010/14 de fecha 05/03/2014, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:

- ABOG. RAMONA TOCHE DE HAURON –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
- LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
- LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha prorrogado la fecha de apertura según Adenda N° 01 por no reunirse la cantidad mínima de tres ofertas para analizarse técnica y económicamente según lo establecido en el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03.-

-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. RM SERVICE
2. SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.
3. REGIMIENTO 8 S.A.
4. FIRE MASTER S.R.L.
5. JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ
6. MATA FUEGO MONTE DE NILSE BARRA
7. VICTOR MARTINEZ
8. OXIPAR S.A.
9. KYRIOS S.R.L.
10. PROTINPAR S.R.L.
11. EXTINTORES ASUNCION S.A.
12. GRACIELA ALVARENGA TOLEDO
13. EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ADMINISTRACION CAAZAPA

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. RAMONA J. TROCHE DE HAURON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

4.- APERTURA DE SOBRE: Según Acta **Nº 31/14** de fecha 21/10/2014, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de Sobre de la Oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	R.U.C	MONTO TOTAL (IVA incluido)
FIRE MASTER S.R.L.	STELA GONZALEZ BECKER con C.I.Nº: 281.542	80022912-6	2.814.000

5.- EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el análisis y evaluación de la oferta recibida.

5.1-DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

	OFERENTE
Documentos de carácter sustancial	***FIRE MASTER S.R.L.***
Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el Oferente o su representante.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante)*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales).*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ADMINISTRACION CAAZAPA

Abog. RAMONA J. TROCHE DE HAURON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Otros documentos requeridos en el Anexo E de las bases y condiciones del presente llamado	*FIRE MASTER S.R.L.*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Copia de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2012-2013).	CUMPLE
Presentar Certificaciones del INTN, actualizados.	CUMPLE
En el caso de no ser Fabricante presentar documento que demuestre que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes ofertados.	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE

5.2- AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMETICOS: *No se observa errores aritméticos.-*

5.3- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:

La Evaluación económica y técnica se realiza en base al precio ofertado por el oferente, detallado en la Planilla de Precios adjunto al presente Informe, y las demás documentaciones de la oferta.

OFERENTE	RUC Nº	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS TÉCNICOS
		OFERTA TOTAL (Guaraníes)	
FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	**2.814.000**	**CUMPLE**

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Cumpliendo con el procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.... salvo que, por la naturaleza de los bienes o

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ADMINISTRACION CAAZAPA

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. RAMONA J. TROCHE DE HAURON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

6.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: ADJUDICAR a la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, por presentar los documentos de la oferta firmados y en orden, cumple con las especificaciones técnicas para el presente llamado **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS".-** del Rubro 350 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2014 de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Cuadro de propuesta de adjudicación:

Item	Descripción		FIRE MASTER S.R.L.			
		CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO ABC DE 6 KG	40	FIRE MASTER	PARAGUAY	52.800	**2.112.000**
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO CO2 BC DE 8 KG	2	FIRE MASTER	PARAGUAY	96.000	**192.000**
3	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO CO2 BC DE 5KG	6	FIRE MASTER	PARAGUAY	60.000	**360.000**
4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO ABC DE 1KG	5	FIRE MASTER	PARAGUAY	30.000	**150.000**
						2.814.000

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación de los del presente llamado bajo responsabilidad de la Maxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, debido que no se reune la cantidad mínima de oferta, como establece el Art.34, inciso c) de la Ley 2051/03.-

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION CAAZAPA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Abog. RAMONA J. TROCHE DE HAURON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá